

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F10
	DESIGNACIÓN Y/O RE-DESIGNACION DE SUPERVISOR	Fecha Aprobación: 09 de Octubre de 2018
		Versión: 5
		Página 1 de 1

REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Se deja constancia de la asignación del supervisor del contrato o convenio que se identifica a continuación, en desarrollo de la cual, deberá cumplir las funciones de vigilancia y control de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 26 de la Ley 80 de 1993, 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo Tercero, numeral 3.2.5 del Decreto No. 421 de 2015, "Nombramiento del supervisor" para lo cual se le hace entrega del respectivo expediente contractual.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	RAFAEL ENRIQUE BARRERO JARAMILLO
CEDULA DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	79.696.116
PERFIL DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATO O CONVENIO No.:	1497 DE 2023
CONTRATISTA o CONVINIENTE:	JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ
OBJETO:	ADQUISICION DE KITS ESCOLRES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS EN LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
CUANTIA TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS UN PESOS (\$279,820,201,00) M/CTE
TIPO DE SEGUIMIENTO:	
Administrativo:	☒ Técnico: ☒ Financiero: ☒ Contable: ☒ Jurídico: ☐
FECHA DESIGNACION:	DIA: 4 MES: OCTUBRE AÑO: 2023
OBSERVACIONES:	El funcionario designado manifiesta que conoce las disposiciones sobre las funciones y responsabilidades que comprende el ejercicio de la supervisión establecidas en los artículos 3 y 26 de la Ley 80 de 1993 El supervisor será responsable de ingresar la información correspondiente y verificar el cargue de los informes mensuales y demás documentos por parte del contratista en la plataforma SECOP II. De la misma manera, deberá asegurarse que el contratista se encuentra al día y cumplimiento con el pago de los aportes de la seguridad Social (salud, pensión y ARL). Dicha asignacion es para la entrega de los 1,228 Kits escolares para niños y niñas de acceso o transición

TANIA BEATRIZ RENAFIEL ESPANA

Secretaría de Educación

(Información del responsable de la Ejecución contractual: firma, nombre, cargo)

Recibido:

Nombre

	REVISO	APROBO
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 2 PBX 8671300 ext 1201- FAX 8671335 Huila Huila

e-mail: general@gobernacionhuila.gov.co

